



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS
CENTRALES DE LA ULA

ASUNTO: **MODELO ORGANIZATIVO DE LA DIRECCIÓN DE
DEPORTES**

MODELO ORGANIZATIVO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS
CENTRALES DE LA ULA

ASUNTO: **MODELO ORGANIZATIVO DE LA DIRECCION DE DEPORTES**

Creación

en uso de sus atribuciones legales,

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Se crea la Dirección de Deportes de la Universidad, la cual funcionará adscrita a la Dirección de Cultura.

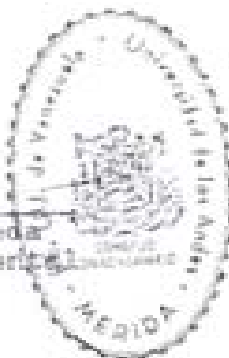
Artículo 2º.- La Dirección de Deportes tendrá el siguiente personal:


- El Director, con carácter ad-honores;
- Un Coordinador, con carácter ad-honores;
- Un Instructor de Base-ball;
- Un Instructor de Basket-ball, Volley-ball y Atletismo;
- Un Instructor de Foot-ball;
- Un Instructor de Deportes femeninos.

Artículo 3º.- La remuneración de los Instructores, a razón de cien bolívares (Bs 100,00) quincenales cada uno, se hará con cargo a la Partida N° 23 del Presupuesto de la Universidad, sustituyéndose la denominación original de dicha Partida, por la siguiente: "Cuatro Instructores de Deportes", a partir del 16 de los corrientes.

Mérida, 11 de octubre de 1.950.-


Carlos Febres Pobeda
Secretario - Accidental




Luis Eduardo Arocha
Vicerrector
Encargado del Rectorado





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS
CENTRALES DE LA ULA

ASUNTO: **MODELO ORGANIZATIVO DE LA DIRECCION DE DEPORTES**

Reseña Histórica

Esta Dirección de Deportes de la Universidad de Los Andes, fue creada según Decreto del Consejo Universitario de fecha 11 de octubre de 1950, adscrita a la Dirección de Cultura.

En dicho Decreto se acordó:

- 1.- Los estudiantes inscritos en la Universidad, cuando intervengan en competencias deportivas, están en la obligación de hacerlo formando parte de equipos universitarios.
- 2.- Los estudiantes universitarios deberán solicitar autorización del Director de Deportes de la Universidad, cuando deseen participar en equipos extra-Universitarios.
- 3.- A los estudiantes que infringieren lo dispuesto en el número anterior, les será cancelada la matrícula en este instituto. En este caso, el Director de Deportes presentará al Consejo Universitario los recaudos correspondientes.

En el mes de Julio de 1953 el Consejo Universitario decreta la creación de la Dirección de Deportes, adscrita al Rectorado y nombra de Director a Hernando Picón Murzia.

Su misión fundamental es la de fomentar la actividad deportiva en nuestra universidad, tanto desde el punto de vista recreativo como competitivo, así mismo estimula el deporte hacia otros sectores desarrollando programas de extensión que la institución proyecta hacia la comunidad.

La feliz circunstancia de que la Universidad de Los Andes liderase la actividad deportiva en nuestro Estado se demuestra con el hecho de contar con 14 disciplinas, las cuales han formado atletas que dan triunfos no solo a la ULA sino al Estado y al País.

Esta Dirección fue creada según lo reporta su Decreto de Creación emitido por el Consejo Universitario el 11 de octubre de 1950, bajo la gestión de Luis Eduardo Arocha Vicerrector, encargado del Rectorado y Carlos Febres Pobeda Secretario Accidental.

Su estructura organizativa original contaba con: el director, un coordinador y 4 instructores deportivos. Para la década de los 80, se modifica la estructura organizativa y se plantea la siguiente: Director, Coordinador Técnico, 4 Coordinadores Deportivos y 15 Entrenadores Deportivos.

Dicha estructura organizativa se mantenía vigente para el año 2008 a la llegada de esta gestión de la Dirección de Deportes, y al analizar la dinámica propia de una dependencia con estas características y la proyección a la que nos dirigíamos, planteamos una reingeniería en la organización técnica. Administrativa y sobre todo operativa, sobre la cual se viene desarrollando Los planes de acción de esta gestión, y con la cual hemos logrado alcanzar el 100 % de los objetivos trazados hasta los momentos, y es la que a continuación les presento.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS
CENTRALES DE LA ULA

ASUNTO: **MODELO ORGANIZATIVO DE LA DIRECCION DE DEPORTES**

A tal efecto definimos la Dirección de Deportes de la Universidad de Los Andes como una Dependencia universitaria, adscrita al Rectorado, encargada del deporte universitario, estimulando la práctica deportiva desde el punto de vista de alto rendimiento, del desarrollo, de las actividades físicas y recreativas, así como las de extensión de la comunidad universitaria, en particular, y de la comunidad merideña, en general.

Base Legal

Ley del Deporte del 14 de julio de 1995.

Misión

Planificar, dirigir y desarrollar los programas de competencias deportivas de alto rendimiento y de deporte de desarrollo, actividades físicas y recreativas en la Universidad de Los Andes, e implantar herramientas que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los integrantes de su comunidad.

Visión

Contribuir con la formación integral del estudiante, y de la comunidad universitaria, en general, incorporando el mayor número posible de personas a la práctica del deporte, para lograr en dicha incorporación el sentido de espíritu deportivo y pertenencia institucional, llevando a cabo cada una de estas actividades con sentido competitivo de acuerdo con los lineamientos nacionales del deporte, extendiendo esta acción a la sociedad venezolana.

Valores

La Dirección de Deportes se caracteriza por poner en práctica el trabajo en equipo, con Lealtad, responsabilidad, aptitud positiva y disposición al trabajo en situaciones bajo presión cuando algunas actividades del ámbito deportivo o referente a la dirección así lo ameriten.

Autoestima y espíritu de colaboración, capacidad para compartir, entusiasmo y solidaridad, ya que al ser una entidad que planifica, dirige y programas de competencias deportivas de alto rendimiento y de deporte de desarrollo, actividades físicas y recreativas en la Universidad de Los Andes, es necesario tener una actitud con mucho entusiasmo.

Políticas

Coordinación de Deporte de Alto Rendimiento:

- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para el logro de los objetivos y metas propuestas por dicha Dirección
- Convocar y presidir reuniones con las Unidades dependientes de esa Coordinación
- Evaluar los informes presentados por cada una de las Unidades a su cargo.
- Coordinar con los metodólogos lo referente a la optimización de los resultados deportivos y procesos de preparación.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS
CENTRALES DE LA ULA

ASUNTO: **MODELO ORGANIZATIVO DE LA DIRECCION DE DEPORTES**

- Gestionar, lo relacionado con el equipamiento (material deportivo, dotación, uso de instalaciones para entrenamiento de alto rendimiento.), y salidas de atletas y selecciones a diferentes eventos deportivos.
- Presupuestar las asignaciones económicas (becas) de los atletas de las selecciones universitarias, de acuerdo a los pronósticos y resultados deportivos.
- Proponer, en concordancia con la Unidad de Asistencia Integral, los atletas a quienes se les asignarán becas, según el rendimiento de acuerdo a la normativa elaborada para tal fin
- Coordinar la admisión de atletas, según el reglamento de Ingreso por Alta Competencia
- Establecer los mecanismos de control para la permanencia de atletas que ingresen por la modalidad de alta competencia
- Establecer los mecanismos para desarrollar programas de capacitación de los entrenadores, con la finalidad de elevar su preparación técnico académica
- Mantener una comunicación permanente con todos los miembros del personal adscrito a la coordinación.

Coordinación de Deporte de Desarrollo:

- Contribuir con la Diversificación y Masificación de la Práctica Deportiva-Recreativa en la Universidad de Los Andes con la finalidad de garantizar una mejor utilización del tiempo libre y del ocio de la población universitaria
- Fortalecer las estructuras Deportivas en las diferentes facultades de la Universidad de Los Andes, así como brindar apoyo a las actividades correspondientes a los planes y programas del deporte de desarrollo
- Fomentar y coordinar las actividades deportivas de la universidad hacia la comunidad en general

Coordinación de Instalaciones Deportivas:

- Determinar los lineamientos para la administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas de la Universidad de Los Andes
- Tramitar ante la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento las actividades referentes a la construcción, reparación, mantenimiento y supervisión de las instalaciones deportivas
- Ejercer la gestión, supervisión, control y evaluación de los planes y programas para su funcionamiento
- Analizar los convenios de uso de las instalaciones deportivas con organismos públicos y privados
- Efectuar reuniones con los responsables de las diferentes instalaciones deportivas para controlar la administración y mantenimiento
- Determinar los lineamientos para el uso de las instalaciones deportivas.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEPENDENCIAS
CENTRALES DE LA ULA

ASUNTO: **MODELO ORGANIZATIVO DE LA DIRECCION DE DEPORTES**

Objetivo

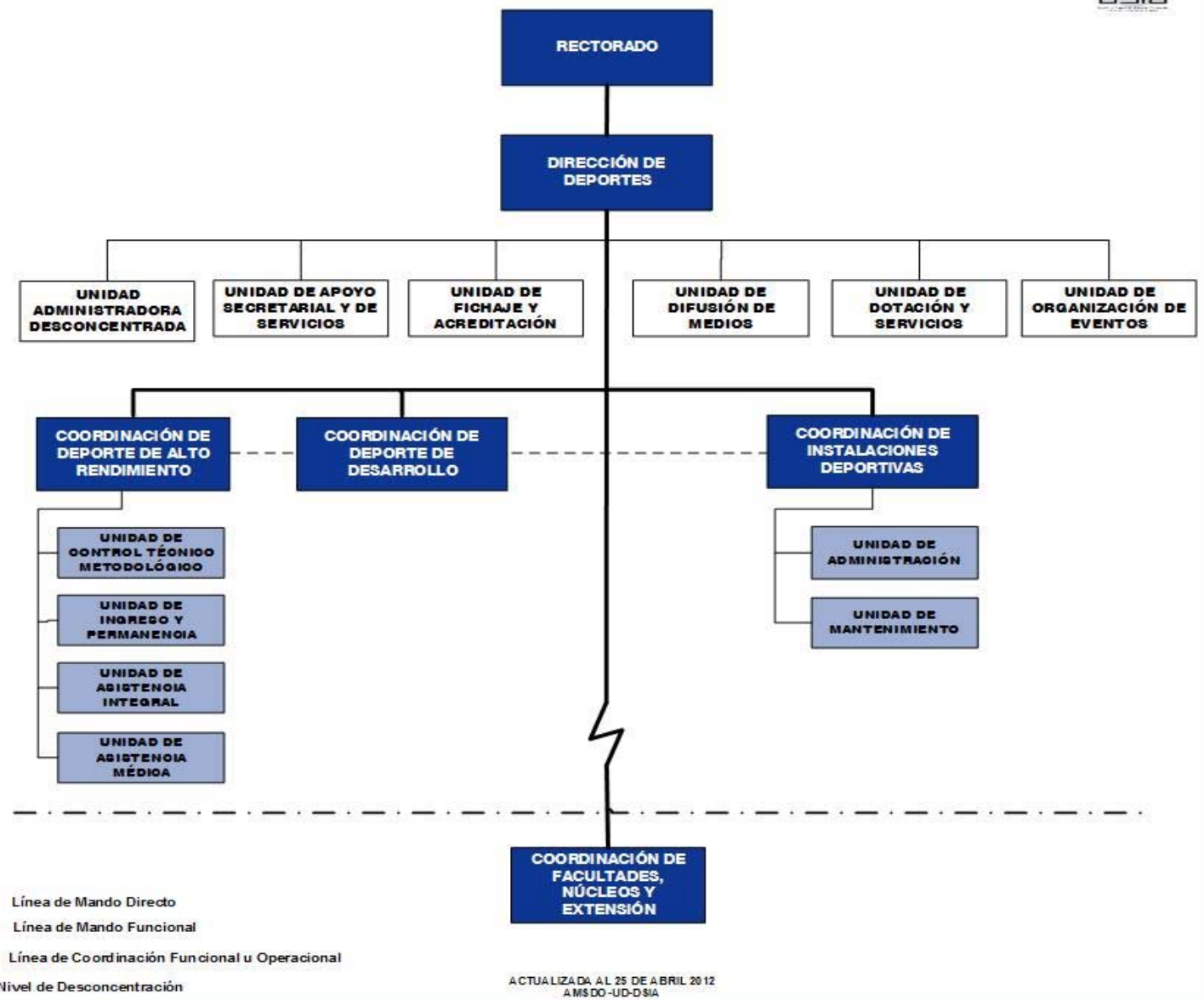
Fomentar, dirigir, planificar, organizar, supervisar, controlar, evaluar y coordinar el desarrollo de la actividad física, deportiva y recreativa de La Universidad de Los Andes, contribuyendo a la formación integral del alumnado y al desarrollo del deporte en el seno de la colectividad.

Funciones

- Implementar las políticas deportivas universitarias
- Promover en la comunidad universitaria y de Mérida la actividad deportiva
- Planificar, organizar y realizar eventos deportivos de alto rendimiento, formación y esparcimiento de mayorías
- Participar con las delegaciones deportivas de la ULA, en los eventos internacionales, nacionales, regionales, municipales y locales
- Suministrar entrenamiento técnico especializado y preparación física a los atletas de todas las categorías en las diferentes disciplinas deportivas
- Prestar atención integral al atleta de alto rendimiento
- Dotar de materiales, uniformes, transporte, viáticos, arbitraje, asistencia médica, galardones y premios a los atletas que conforman las disciplinas deportivas y los que asisten a los eventos deportivos
- Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones deportivas
- Coordinar el uso de las instalaciones deportivas
- Promover relaciones interinstitucionales con otras organizaciones deportivas
- Programar, coordinar y supervisar las actividades deportivas de la ULA
- Implementar programas de capacitación para incrementar el nivel técnico científico de los entrenadores a través de la actualización de los conocimientos
- Establecer reuniones periódicas con entrenadores, coordinadores deportivos, secretarios deportivos, coordinadores de facultades, federación de centros universitarios y otras organizaciones
- Buscar talentos deportivos para incorporarlos a la institución
- Cumplir y hacer cumplir la ley de universidades, estatutos, reglamentos universitarios, reglamentos de los juegos, ligas universitarias, así como decisiones emanadas por organismos superiores.



Estructura Organizacional de la Dirección de Deportes



1 Rectorado**2 Dirección de Deportes**

- Unidad Administradora Desconcentrada
- Unidad de Apoyo Secretarial y de Servicios
- Unidad de Fichaje y Acreditación
- Unidad de Difusión de Medios
- Unidad de Dotación y Servicios
- Unidad de Organización de Eventos

3 Coordinación de Deporte de Alto Rendimiento

- Unidad de Control Técnico Metodológico
- Unidad de Ingreso y Permanencia
- Unidad de Asistencia Integral
- Unidad de Asistencia Médica

5 Coordinación de Deporte de Desarrollo**6 Coordinación de Instalaciones Deportivas**

- Unidad de Administración
- Unidad Mantenimiento

7 Coordinación de Deporte en Facultades, Núcleos y Extensión